

miércoles, 5 de agosto de 2026

El Ayuntamiento de Antequera y el Colegio de Abogados suscriben un convenio para reforzar la mediación y agilizar la resolución extrajudicial de conflictos

La Unidad de Mediación de la Policía Local prestará apoyo en el desarrollo de sesiones de conciliación previas a procedimientos judiciales civiles y mercantiles. El acuerdo tendrá una vigencia de cuatro años prorrogables y no conllevará contraprestación económica entre las partes.



El Ayuntamiento de Antequera y el Ilustre Colegio de Abogados de Antequera han formalizado este miércoles 5 de agosto un nuevo convenio de colaboración destinado a reforzar los medios adecuados de solución de controversias y facilitar que la ciudadanía pueda resolver determinados conflictos de manera dialogada antes de acudir a los tribunales.

El convenio ha sido rubricado por el alcalde de Antequera, Manolo Barón, y el decano del Ilustre

Colegio de Abogados de Antequera, Luis Moreno, durante una rueda de prensa en la que también han participado el teniente de alcalde delegado de Seguridad, Antonio García Mendoza; el jefe de la Policía Local, Francisco Alcántara; y los dos agentes que integran la Unidad de Mediación de la Policía Local.

El acuerdo responde al nuevo marco establecido por la Ley Orgánica 1/2025, de Eficiencia del Servicio Público de Justicia, que introduce la obligación de intentar previamente un Medio Adecuado de Solución de Controversias, conocido como MASC, antes de acudir a los tribunales en la mayoría de los procedimientos civiles y mercantiles.

Esta medida tiene como objetivos reducir la litigiosidad, agilizar la resolución de los conflictos y fomentar acuerdos consensuados entre las partes antes de iniciar un procedimiento judicial. Para contribuir a la aplicación efectiva de esta nueva obligación legal, el Ayuntamiento pondrá a disposición del Colegio de Abogados la Unidad de Mediación de la Policía Local, que prestará apoyo en el desarrollo de las sesiones de conciliación previas al ejercicio de acciones judiciales.

Manolo Barón ha destacado que se trata de una colaboración entre dos instituciones que, en último término, beneficiará directamente a la ciudadanía de Antequera, ofreciéndole una alternativa más rápida y cercana ante conflictos que, de otro modo, podrían derivar en procedimientos judiciales complejos y prolongados.

El Alcalde ha explicado que tanto en la Alcaldía como en la Delegación de Seguridad y en la Jefatura de la Policía Local se reciben habitualmente consultas de vecinos que mantienen discrepancias relacionadas con propiedades colindantes, desagües, tejados, solares, ruidos u otras cuestiones de convivencia. En muchos casos, las personas afectadas no desean interponer directamente una denuncia ni agravar el enfrentamiento con la otra parte, por lo que acuden al Ayuntamiento buscando algún tipo de intermediación.

“El Ayuntamiento no es juez ni parte y no puede impartir justicia, pero sí puede canalizar estos asuntos mediante personas cualificadas, formadas y profesionalizadas para tratar de alcanzar un acuerdo y evitar, cuando sea posible, que el conflicto llegue a los juzgados”, ha explicado Manolo Barón. El Alcalde también ha agradecido la colaboración del Ilustre Colegio de Abogados de Antequera, destacando su profesionalidad y su permanente disposición a colaborar con el Ayuntamiento y con la sociedad antequerana.

Por su parte, el decano Luis Alejandro Moreno ha señalado que la mediación es un procedimiento voluntario en el que ambas partes aceptan la intervención de un tercero imparcial que trata de acercar sus posiciones y facilitar un acuerdo. Moreno ha explicado que este tipo de procedimientos permite alcanzar soluciones mucho más rápidas y económicas que un proceso judicial y, sobre todo, acuerdos que pueden resultar satisfactorios para las dos partes, algo que no siempre ocurre con una sentencia impuesta por un órgano judicial.

El Decano también ha advertido de la elevada carga de trabajo que soportan los órganos judiciales del partido judicial de Antequera, cuyos recursos humanos y materiales no han crecido al mismo ritmo que la población, la actividad económica y el número de asuntos tramitados durante las últimas décadas.

La Junta de Andalucía ha articulado un sistema de apoyo a los Colegios de Abogados para atender las nuevas sesiones de conciliación derivadas de la aplicación de la ley. No obstante, ante el volumen de actuaciones que previsiblemente se generará, el Ayuntamiento de Antequera complementará esos recursos mediante la participación de su Unidad de Mediación.

El teniente de alcalde delegado de Seguridad, Antonio García Mendoza, ha explicado que el Gobierno de España ha establecido una nueva obligación legal sin aportar financiación suficiente para su implantación, por lo que el Ayuntamiento contribuirá con sus propios recursos humanos para evitar que la falta de medios pueda retrasar los procedimientos de los ciudadanos.

García Mendoza ha valorado también el esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía en apoyo de los Colegios de Abogados y ha destacado que el Ayuntamiento de Antequera vuelve a ofrecer su colaboración para garantizar que este servicio pueda prestarse de forma eficaz.

La Unidad de Mediación de la Policía Local fue creada durante el último trimestre de 2025 e inició su actividad con un agente especializado. Desde hace aproximadamente un mes, se ha incorporado un segundo policía local, reforzándose así la capacidad municipal para atender y realizar el seguimiento de estos procesos.

El agente Juan Pablo Pérez, responsable de la Unidad de Mediación, ha explicado que el servicio está orientado a la resolución de conflictos privados y que la participación de las dos partes debe ser voluntaria.

Las solicitudes pueden presentarse mediante el formulario disponible en la página web municipal, a través de correo electrónico o presencialmente en la Jefatura de la Policía Local. Una vez recibida la petición, los agentes contactan con las personas implicadas y, si ambas aceptan participar, se inicia el procedimiento de mediación.

Desde comienzos del presente año, la Unidad ha atendido más de 60 casos. Actualmente, el plazo medio aproximado para alcanzar una posible solución o facilitar el correspondiente asesoramiento jurídico se sitúa entre los 15 y los 20 días.

El jefe de la Policía Local, Francisco Alcántara, ha recordado que la mediación forma parte de las funciones atribuidas históricamente a las policías locales y que los agentes han intervenido tradicionalmente en numerosos conflictos entre ciudadanos. La creación de una unidad específica permite ahora centralizar estas actuaciones en dos policías especializados, realizar un seguimiento directo de cada caso y dar continuidad a las gestiones iniciadas.

Alcántara ha destacado además que los acuerdos alcanzados mediante la mediación suelen ser mejor aceptados y cumplidos por las partes, puesto que ambas han participado directamente en la búsqueda de la solución. Esto permite evitar que determinados conflictos vecinales se prolonguen durante años y generen enfrentamientos difíciles de resolver.

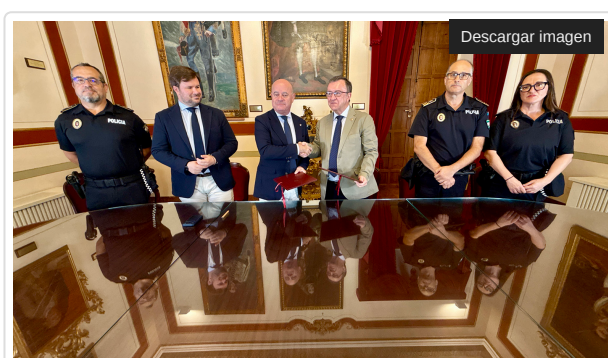
En virtud del convenio, el Ayuntamiento facilitará la intervención de la Unidad de Mediación, pondrá a disposición espacios municipales adecuados cuando sea necesario, colaborará en la organización de las sesiones y designará personal cualificado para participar en los procesos.

Por su parte, el Colegio de Abogados gestionará las solicitudes de conciliación, coordinará las actuaciones con el Ayuntamiento, garantizará la intervención de profesionales jurídicos y velará por el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de medios adecuados de solución de controversias.

El acuerdo tendrá una duración inicial de cuatro años, prorrogables mediante acuerdo expreso de ambas partes, y no conllevará contraprestación económica entre las instituciones. Las actuaciones se desarrollarán mediante la utilización de medios y recursos humanos propios, por lo que no supondrán ningún coste económico adicional para las arcas municipales.

También se constituirá una comisión de seguimiento integrada por dos representantes del Ayuntamiento y dos del Colegio de Abogados, encargada de supervisar el cumplimiento del convenio, resolver posibles incidencias, evaluar sus resultados y proponer mejoras.

Con esta colaboración, el Ayuntamiento de Antequera y el Ilustre Colegio de Abogados refuerzan un servicio cercano y accesible que contribuirá a mejorar la convivencia ciudadana, reducir la judicialización de los conflictos y ofrecer soluciones más ágiles, económicas y consensuadas.





Descargar imagen



Descargar imagen



Descargar imagen



Descargar imagen